OFICINA PRIVADA – DESPACHO DEL GOBERNADOR

ACTA N° 02 del 2025

Fecha	17/02/2025
Hora	8:00 AM
Lugar	Reunión virtual

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Lina Marcela Cuartas Ospina	Jefe de Oficina Privada
Astrid Arroyo Genes	Directora Conglomerado – Oficina Privada
Juliana Rendón Herrera	Profesional Universitario – Oficina Privada
Carlos Andrés Ardila	Profesional Universitario – Oficina Privada
Sara Lucía Urrego Giraldo	Profesional Universitario – Oficina Privada

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Lina Marcela Cuartas Ospina	Jefe de Oficina Privada
Astrid Arroyo Genes	Directora Conglomerado – Oficina Privada
Juliana Rendón Herrera	Profesional Universitario – Oficina Privada
Carlos Andrés Ardila	Profesional Universitario – Oficina Privada
Sara Lucía Urrego Giraldo	Rol Jurídico /Supervisor
Julián David Palacios Cadena	Rol Técnico/Supervisor

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de prórroga del contrato No. 4600017338 de 2024
2. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

1. **<u>Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:</u>**

1.1. Dirección o Dependencia

1.1.1. Solicitud de Prórroga del contrato N°4600017338.
Contratista: HANGAR 29 S.A.S. **No. Proceso en SECOP:** 15875

Objeto del contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS m/l ($600.000.000) IVA incluido.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS m/l ($600.000.000) IVA incluido.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	Cuatro (4) meses y 13 días, contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso sin superar el 13 de diciembre de 2024 (inclusive), o antes en caso de agotarse el presupuesto disponible en razón de la necesidad del servicio. Fecha de inicio: 2/08/2024
Prórroga No 01	Dos (02) meses y quince (15) días
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	28 febrero 2025
Prórroga solicitada	Tres (03) meses
Solicitud de Modificación	Cláusula Quinta. Plazo.
Supervisor – interventor	Julián David Palacios Cadena Sara Lucia Urrego Giraldo
Expone	Sara Lucia Urrego Giraldo
Documentos aportados:	- Justificación para Modificación del Contrato - Solicitud y aceptación de la modificación del contrato - Informe No. 6 de Seguimiento a la Contratación - Constancia de Consultas de la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional - Certificado de Registro de Deudores Morosos REDAM - Compromiso anticorrupción - Declaración de no lavado de activos y ni financiación del terrorismo - Declaración de no multas sanciones e incumplimientos - Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses - Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales

Observaciones:

Que a través del Decreto No 2025070000083 del 03 de enero del 2025 "Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones" soportado a su vez en el Decreto con fuerza de ordenanza No 2024070003913 del 05 de septiembre del 2024, "Por el cual se determina

la Estructura Administrativa de la Administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", la Oficina Privada asume la competencia de asumir la operación y prestación del servicio de trasporte aéreo requerido por el Despacho del Gobernador y demás organismos. Por lo anterior el contrato No 4600017338 cuyo objeto es: "Servicio De Transporte Aéreo Para El Departamento De Antioquia", será responsabilidad de esta dependencia, llevando a cabo las modificaciones que le sean requeridas

El Contrato a la fecha de la solicitud de modificación, cuenta con un porcentaje de ejecución física de: 86.67% y un porcentaje de ejecución de recursos de: 49.43%.

El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de su misión, realiza desplazamientos periódicos a diferentes municipios y territorios del departamento, utilizando aeronaves propias (aviones y helicópteros) para garantizar la oferta institucional y atender emergencias. Debido a la topografía difícil de acceso, estas aeronaves permiten la cercanía con las comunidades y el cumplimiento de objetivos en el plan de desarrollo.
Para garantizar la operatividad de las aeronaves, se llevó a cabo un proceso licitatorio para su mantenimiento, sin embargo, las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos legales, lo que dejó a los helicópteros fuera de servicio hasta que se realice un nuevo proceso contractual que asegure su disponibilidad. En este sentido, el contrato actual ha permitido la efectividad de los desplazamientos requeridos para cumplir con la misión de la Gobernación.

La prórroga solicitada facilitará la continuación de los desplazamientos que sean necesarios para atender los requerimientos del Departamento, por lo que se requiere asegurar el servicio helicoportado mientras se lleva a cabo el nuevo proceso licitatorio de las aeronaves, en consideración a que el contrato cuenta con recursos disponibles,.

Conclusión:

LINA MARCELA CUARTAS OSPINA:	RECOMIENDA
ASTRID ARROYO GENES:	RECOMIENDA
JULIANA RENDÓN HERRERA:	RECOMIENDA
CARLOS ANDRÉS ARDILA:	RECOMIENDA
SARA LUCÍA URREGO GIRALDO:	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ la modificación del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones y varios.

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 8:20 am se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
LINA MARCELA CUARTAS OSPINA ★	JEFE DE OFICINA PRIVADA	
ASTRID ARROYO GENES	DIRECTORA CONGLOMERADO – OFICINA PRIVADA	
JULIANA RENDÓN HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – OFICINA PRIVADA	
CARLOS ANDRÉS ARDILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – OFICINA PRIVADA	
SARA LUCÍA URREGO GIRALDO	ROL JURÍDICO-SUPERVISOR	
JULIÁN DAVID PALACIOS CADENA	ROL TÉCNICO-SUPERVISOR	